

concepto, que incluso entre arquitectos aún existe, de considerar como urbanismo la forma de arte urbano, la exhibición de monumentos alineados con más o menos gracia, o formando grupos impresionantes para el transeúnte.

Aunque la arquitectura es un fenómeno social, o reflejo de una sociedad, todavía hay quien antepone la forma a la sociedad, no nosotros que consideramos a la sociedad como organismo vivo, el principal objeto de la tarea planificadora. Adaptamos las formas a la sociedad, no la sociedad a las formas; nos es más importante el contenido que el continente, pese a que ello todavía se discuta entre arquitectos.

El pensar que el urbanismo es sólo sinónimo de urbanizar, en el término que en nuestro medio se da a esta palabra como realización de obras de saneamiento y pavimentación de sectores o zonas de una ciudad, es confundir la tarea de la ingeniería municipal con las funciones sociales y económicas que son base y fin del Urbanismo; lo mismo sucede con aquellos que creen que hacer urbanismo es enderezar calles (para otros torcerlas) y facilitar las condiciones viales; esto es apenas una de las funciones que deben atenderse, no digo tampoco que de la menor importancia, pero ella tendrá que obedecer a las necesidades que la sociedad, como conjunto de habitantes, demanda, y no sólo a la facilidad de tránsito caprichosa, de un desesperado conductor de vehículos.

Síntesis que Puede Expresarse como Conclusión.—El urbanista individual no se concibe; la tarea de planificar es obra de equipo, en cuya integración deben colaborar los especialistas, profesionales de cada actividad. La síntesis o aplicación edificable es tarea de arquitecto con preparación de post-graduado, adquirida indudablemente en su participación en planificaciones reales.

CONSIDERACIONES MARGINALES SOBRE LA CIUDAD, SU ESTUDIO, SUS PROBLEMAS

Por Oscar Uribe Villegas *

La Ciudad Como Medio de que el Hombre Tome Conciencia de su Libertad Creadora Dentro del Ambito Social, en su Acción Sobre el Medio Físico y en su Actuación con los Demás.

Punto de convergencia de inquietudes diversas, la urbe constituye objeto de estudio de singular interés. El crecimiento actual de sus manifestaciones concretas —alarmante, anárquico—, y las consecuencias del mismo, imponen al político y al urbanista el conocimiento del fenómeno urbano que ellos deberán resolver en cuanto el mismo se les plantee como problema.

Conforme la ciudad crece, el gobierno de la misma se ve obligado a ampliarse, a diversificarse y, también, a centralizarse. Es entonces, sobre todo, cuando se descubre la naturaleza problemática de la ciudad. Basta el creciente número de sus pobladores para que la insuficiencia de los órganos administrativos se evidencie (en ciertos casos, es preciso que el número de los individuos encargados del servicio civil aumente en proporción con el aumento en el número de habitantes; en otros, que tenga que superar esa proporción en vista de la calidad de capital regional o de capital nacional que a la ciudad corresponde). Basta la extensión en el espacio físico para que la aparición de nuevos órganos resulte necesaria (la distancia entre los diferentes puntos de la ciudad implica el establecimiento de servicios motorizados de transporte; la circulación, tanto de éstos como de los peatones, requiere del establecimiento de una dirección de tránsito...). Basta la incorporación de regiones previamente comarcanas para que se precise de la constitución de órganos coordinadores o unificadores (en Dinamarca, el hecho de no haber atendido al problema que representa el que la primitiva Copenhague haya llegado a incorporar las municipalidades de Frederiksberg y de Genofte, previamente separadas de la capital y que aún

* El autor es investigador a tiempo completo de la UNAM.

conservan sus gobiernos respectivos, ha producido dificultades administrativas, fiscales, económicas, de circulación, en la región metropolitana).¹

Conforme la ciudad crece, si el orden ha de mantenerse y —al mantenerse en forma dinámica— posibilitar el progreso y evitar el desarrollo de tendencias anómicas, es preciso que las regulaciones aumenten. Los problemas legislativos y de reglamentación si bien no aparecen, sí, por lo menos, se agudizan con la aparición y crecimiento de las ciudades. No es sólo preciso aumentar el número de leyes y reglamentos relativos a sectores previamente sujetos a regulaciones, sino que aparecen sectores nuevos que es preciso reglamentar (particularmente sectores del tipo "utilización del terreno", "características de las edificaciones", etc.).

En éste, como en otros muchos casos, la legislación y la reglamentación no pueden hacerse en forma ciega o arbitraria; no pueden resultar de la imposición que hagan un individuo o un grupo limitado de individuos, ignorantes o conocedores a medias —que, al fin y al cabo, conocimiento a medias es desconocimiento— de las realidades con las que tratan.

Es preciso que legislación y reglamentación sean, por esta parte, ilustradas y, por la otra, que pueda considerárseles como resultante (en el sentido físico de "fuerza resultante"), más que como resultado, de un consenso de los individuos a quienes debe aplicárseles; o sea, que las regulaciones respectivas deben tener una base de realidad y recibir el apoyo de la colectividad en cuanto un todo, en su calidad de unidad dentro de la cual el juego de múltiples intereses nutre energéticamente los motores de la vida social y orienta sus desplazamientos en un sentido meliorativo.

No se trata, en éste, como en cualquier otro caso de legislación atenta a la realidad a la que habrá de aplicarse, de convertir formalmente el hecho en derecho, consagrándolo en códigos mediante una transformación que convierta la expresión de la realidad al formalismo de la normatividad. Se trata de estudiar las tendencias del desarrollo social, de descubrir las metas hacia las que apuntan, de determinar cuáles sean las matrices valorativas que rigen la acción de los individuos en el seno de los grupos y de éstos en el más amplio contexto social, de valorar necesidades y de cuantificar recursos, pero se trata, fundamentalmente y sobre todo, de ligar funcionalmente recursos, necesidades, finalidades, en un plan para la acción.

Plan para la acción significa, fundamentalmente, relación jerárquica de medios a fines. Problema de gobierno es, radicalmente, el de buscar la realiza-

¹ El problema de la región metropolitana de Dinamarca ha sido señalado por Holm, Axel: "Copenhagen", en *Great Cities of the World* (Their Government, Politics and Planning). Editado por William A. Robson. The MacMillan Company, 1955; 693 pp. El estudio de Holm figura en las pp. 229-59.

ción de fines específicos al través de la interposición de los medios necesarios o conforme a los esquemas y de acuerdo con las vías señaladas por la técnica correspondiente. En el caso de las ciudades, los problemas deben ser resueltos conjuntamente por el político y por el urbanista. Al político corresponde, sobre todo, determinar la existencia de un problema o, mejor aún, de una problemática de la aglomeración humana a la que gobierna; el planteamiento correcto —enraizado en una antropología filosófica y/o, por lo menos, en una filosofía social, sostenido por la armadura libero-leñosa de una sólida metodología científica, orientado hacia la instrumentalización resolutoria— y la solución (en el papel, puesto que en la práctica vuelve a corresponderle al político) o las alternativas de solución íntimamente ligadas a dicho planteamiento (con sus adscripciones correlativas de grado de deseabilidad y grado de posibilidad de realización) incumben al urbanista; la puesta en práctica de la alternativa de solución aceptada corresponde nuevamente al político, quien se encargará de poner el poder social al servicio de la realización del plan, quien creará los órganos administrativos necesarios para llevarlo al cabo y se servirá del derecho para asegurar su ejecución, pero que no habrá de recurrir menos a la propaganda y a la educación para obtener el apoyo consensual de los individuos a quienes el plan ha de afectar.

En el ámbito de la comparación hecha por R. Auzelle con respecto a la medicina, si el trabajo del urbanista "consiste en una serie de análisis cuyos resultados sintetizados conducen a la elaboración de un diagnóstico que permita formular una terapéutica apropiada al caso del enfermo",² la labor del político consiste en aceptar o no esa terapéutica, en consultar con otro médico de no aceptarla, en convencer al enfermo —en caso de aceptarla— para que la siga y consiguientemente, en dejar que muera o hacer que se salve el enfermo, dependiendo la condena o la salvación de un juego múltiple de relaciones establecidas entre el médico, la persona que ha de administrar el medicamento y el propio enfermo; juego múltiple de relaciones en el que influyen por mucho: la extracción social y la filosofía antropológico-social del urbanista, las características personales —principalmente psicológicas— que como conductor de masas tenga el político y la educación de los diferentes grupos de la ciudad, así como el nivel educativo general de la población citadina.

El planteamiento y las alternativas de solución de un problema urbano son tareas que corresponden, en rigor, al urbanista en cuanto técnico que debe estar

² Auzelle, R.: "Les enquêtes préparatoires de l'établissement des projets d'aménagement", *Urbanisme et Habitation. La Vie Urbaine. Organe de l'Institut d'Urbanisme de l'Université de Paris. Presses Universitaires de la France. Nouvelle Série, N° 1, enero-marzo, 1955, pp. 1-13.* La cita se refiere a la p. 3.

presidido en su labor, en forma inmediata, por una filosofía social y, en forma mediata, por una antropología filosófica, o sea, por un conjunto de conceptos que perfilan en él una idea del hombre y de su modo de inserción en el cosmos —y usamos “cosmos” con el propósito de aludir a una de las facetas significativas prístinas de tal término, la de “cosa ordenada” que impone la necesidad de reflejar *el orden del orbe en la urbe*—, así como también debe estar presidido por otro conjunto de ideas coordinadas con las anteriores (incluso subordinadas de las anteriores) y relativas a la forma de inserción del individuo en la sociedad.

En cuanto el planeamiento o la planeación es —como debe ser— un proceso consciente, reflexivo, tanto la antropología filosófica como la filosofía social que lo sustenten no deben quedar tácitas, sino que, por el contrario, deben ser previamente expresadas por el urbanista.

Esta necesidad de expresión del sustento filosófico que ha de tener todo planeamiento urbanístico se manifiesta en cuanto se considera que el urbanista y el político urbano no trabajan con cosas puramente físicas o con elementos puramente materiales, ya que los mismos elementos materiales que en la ciudad intervienen tienden a convertirse en expresivos o significativos y, ulteriormente, tienden a ser interpretados. En efecto, así como, según el decir de Cassirer, “el artista no puede representar la naturaleza sin que en esta representación y por medio de ella exprese su propio yo”,³ no es menos cierto que la sociedad humana, al construir la ciudad en el curso de generaciones no puede menos que expresar en ella su propio ser relacional e histórico, su concepción cambiante del mundo, del hombre, de sí misma. La ciudad expresa y deja como testimonio la expresión de particulares estilos de vida, superpuestos o amalgamados; refleja un conjunto de sistemas y de congeries socio-culturales de la población que la vive; es, de una parte, concreción histórica pero es, sobre todo, forma cultural en la que se concreta la intrahistoria de un pueblo, e intra-historia mienta, de modo indirecto, el comportamiento cotidiano de las gentes, estimulado por un conjunto de fuerzas físicas (incluso astro-físicas), biológicas, económicas y, más específicamente sociales, políticas y culturales, que se orienta hacia la consecución de fines, hacia la realización de valores.

Se manifiesta en ello la necesidad de que el sustento antro-po-filosófico y filosófico-social del urbanista sea expreso y no tácito, en cuanto es necesario juzgar de la autenticidad de la voz que habrá de expresar el ser de la ciudad. Si la ciudad ha de ser expresión auténtica de la vida social que ampara, de las

³ Cassirer, Ernst: *Las Ciencias de la Cultura*. Breviario 40. Fondo de Cultura Económica. México, 1951, 191 pp. Traducido por Wenceslao Roces del original alemán *Zur Logik der Kulturwissenschaften*, cuya primera edición se publicó en 1942; p. 51 de la versión española.

relaciones sociales que mantiene con las poblaciones comarcanas, de su situación en el mundo, es preciso que los urbanistas o urbanícolas reconozcan en el plan del urbanista una plasmación de sus ideales de convivencia, o de sus formas de convivencia orientada hacia valores.

Pero, no sólo es esto: no es sólo la autenticidad con que el planeamiento debe expresar la forma de las relaciones humanas en las que los hombres se traban en la ciudad, anhelosos de realizar determinados valores, frente a la posible falsificación que el mismo planeamiento puede hacer de esas mismas relaciones humanas o el posible enmascaramiento de los valores a los que dichas relaciones se orientan; no sólo se trata de la necesidad de que la expresión sea auténtica, sino que también es preciso considerar que el planeamiento del urbanista —y, al través de él su antropología filosófica y su filosofía social, se expresen o no— ejerce una coerción sobre la vida social presente y futura de los habitantes de la ciudad; es necesario considerar que, en casos extremos, al imponerse dicho planeamiento sin previa verificación de lo adecuado del mismo a la cosmo-visión, a la antro-po-visión, a la socio-visión del urbanícola, actuará como molde rígido que deformará en vez de conformar y que, finalmente, provocará la ruptura o el desquiciamiento de la vida social, citadina, regional o incluso nacional.

Se trata, en efecto, de conformar y no de de-formar, de ordenar las relaciones humanas en el reino de la libertad, no de engrilletarlas en el dominio de la esclavitud. Se trata hoy, como siempre, de problemas de libertad y de coerción; de los grados de libertad indispensables para la auto-realización del hombre en cuanto hombre, y de los grados de coerción aceptables; de los grados de coerción indispensables a la marcha ordenada de la vida social y del grado de libertad indispensable para constituir una verdadera comunidad de hombres libres; de un equilibrio necesario que no puede lograrse considerando como unidad al hombre como ser biológico, sino al hombre como ser social, al hombre como punto de intersección de varios círculos secantes (los grupos de que forma parte), que realiza en sí mismo —y al realizarla se personaliza— la compaginación de las normas de conducta específicas de tales grupos. Se trata hoy, como siempre, de un proceso análogo al que representa la secuencia de términos —en la que la educación cumple función de fiel de balanza— “libertad-educación-coerción”, trilogía en la que se da la educación como mediatizadora que, dentro de cierto ámbito de elecciones, hace aceptable una regla y, gracias a ello, permite en quien la elige la existencia de un sentimiento de libertad; y se trata de un proceso análogo porque puede constituirse una nueva triada: consagrándolo en códigos mediante una transformación que convierta la expresión “libertad-planeación-coerción”, según la cual la planeación debe buscar elemen-